DICTAMEN N° 01/2022
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
CANCELACION DE LLAMADO "ADQUISICION DE SOFTWARE DE SISTEMA DE GESTION ADMINISTRATIVA" ID N° 420071

San Lorenzo, 11 de noviembre de 2022

VISTO: Los antecedentes del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas "Adquisición de Software de Sistema de Gestión Administrativa" ID N° 420071.

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura se llevó a cabo en fecha 24 de octubre de 2022, dejando constancia las ofertas presentadas por las Firmas Tera SRL y la Firma Unipersonal Oliva Comercial de Roberto López Montiel.

Que, por Memorándum DGC N° 219/2022, los antecedentes del llamado fue elevado a consideración del Pdte. del Consejo, a fin de que el expediente sea remitido a la Comisión de Evaluación para su Evaluación correspondiente.

Que, El Comité de Evaluación se ha expedido conforme al Informe de Evaluación N° 18/2022, donde solicita la cancelación del llamado de referencia, de conformidad al Art. 31 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" señalando además que el pedido responde a la decisión de mantener el sistema de gestión administrativa con que cuenta actualmente la Dinatran, ya que un cambio de plataforma podría dejar inoperable el sistema y el soporte continuo del mismo. Y; considerando lo establecido en el inciso I) del Formulario de Oferta, el cual establece que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

Que, conforme con lo dispuesto en la normativa, se fundamenta en los principios que rigen a las contrataciones públicas, las mismas deberán estar enfocadas en la satisfacción de una necesidad institucional de manera oportuna, que como se halla acreditado en este momento, no se dan las condiciones para las mismas.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas y las disposiciones contenidas en el Artículo 31 de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", esta Dirección General recomienda cancelar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas "Adquisición de Software de Sistema de Gestión Administrativa" ID N° 420071, de conformidad a los motivos expuestos precedentemente, por lo que sugiero la aprobación del dictamen por resolución.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Dirección General de Contrataciones
DINATRAN
San Lorenzo Paraguay

Abg. Estela López de Valdéz
Directora General de la UOC
DINATRAN